

Política de la Prevención en la Explotación a los seres Humanos.

MAHUIDA EXPEDICIONES, respetando los derechos humanos se ocupa de difundir entre sus viajeros, sus proveedores y su equipo de trabajo, su política y las medidas que adopta, con el fin de evitar la explotación de los seres humanos en cualquiera de sus formas, especialmente la sexual, y muy en particular cuando afecta a niños y adolescentes.

El equipo colaborador en Mahuida Expediciones adopta prácticas y conductas adecuadas a cada situación específica, cuando estas se presentan en el ejercicio de sus labores, entre estas se encuentra:

1. No promover el turismo sexual a través del diseño y la venta de sus programas, servicios y eventos en general, seleccionando cuidadosamente y evaluando permanentemente a nuestros proveedores de servicios.
2. Capacitar a nuestro equipo en materia de prevención de la explotación de seres humanos.
3. Informar a nuestros viajeros y proveedores sobre nuestra política.
4. Denunciar, si es necesario, a las autoridades competentes, cualquier acto de explotación o abuso sexual contra los seres humanos, en particular cuando afecten a menores de edad.
5. Prohibir y rechazar que nuestro equipo de colaboradores y proveedores, efectúen la difusión de material pornográfico durante las horas laborables, por medio de la utilización de facilidades del operador, incluyendo redes informáticas.
6. Prohibir que a través de las redes de nuestro operador se utilice y divulgue material ilegal de todo tipo, relacionado con la explotación sexual.
7. Difundir información en nuestros viajeros sobre la existencia de la legislación contra la explotación sexual de menores de edad y trata de personas.
8. Mantener Contratos legales con nuestro equipo de colaboradores, proveedores y viajeros, bajo el cumplimiento de la normativa legal vigente.
9. Mahuida Expediciones no contrata a personas menores de edad, ni practicantes para realizar actividades a cargo de la actividad de turismo aventura.

17.463.521-8
Representante Legal